

HERALDO MILITAR

DEFENSOR DE LAS ESCALAS DE RESERVA Y RETIROS DEL EJERCITO



Precios de suscripción y condiciones, tercera plana.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CORREDERA BAJA, 47 PRINCIPAL

Número suelto 10 céntimos.—Apartado número 00.

ADVERTENCIA

Un accidente imprevisto nos ha hecho retrasar la salida de este número.

Habiendo sido aquél, el haberse caído el operario de la imprenta que llevaba las formas, las cuales se empastelaron.

Lo que por una parte nos ha facilitado el poder dar cuenta del entierro del que fué nuestro queridísimo amigo y maestro, don José Muñiz y Terrones.

PERDIDA IRREPARABLE

También hemos tenido tiempo de participar a nuestros lectores la muerte de la virtuosísima señora D.^a Isabel Romero, madre de nuestro querido compañero de redacción D. Angel Murciano Romero, y tía del director de este periódico, D. Manuel Pérez.

Innecesario es decir cuánto sentimos tan irreparable pérdida y el dolor que embarga nuestro ánimo al ver el que sienten nuestros dos amigos y compañeros.

EL PRESUPUESTO DE GUERRA

Ayer en muy poco rato quedó discutido en el Congreso todo el articulado del presupuesto de la Guerra, excepción, hecha de los capítulos 5.^o y 7.^o pendientes de dictamen.

Varios diputados presentaron las enmiendas que conocerán nuestros lectores por el extracto de la sesión que en otro lugar publicamos.

Creíamos que el Sr. Bergamín presentaría una enmienda parecida a la de los sargentos de infantería de Marina, pidiendo en ella el ingreso de los subalternos de las escalas de reserva en activo, y no ha sido así.

Como ignoramos las causas que motivaron que el diputado romerista no hiciera lo que prometió, nos abstenemos por hoy de ocuparnos del asunto, sin perjuicio de que hablaremos de él más adelante.

Lo que resulta fuera de duda, es que el presupuesto de Guerra sale del Congreso sin que en su articulado lleve nada que indique mejoramiento de la situación de la oficialidad reservista, y que durante la discusión del mismo, el ilustre general Azcárraga no ha prometido nada beneficioso para la citada oficialidad.

Únicamente, al tratar varios oradores de la disminución de Academias, prometió el ministro limitar el número de alumnos que ingresen en ellas a lo más estrictamente necesario. Pero es claro que si ingresan los necesarios para cubrir las vacantes que vayan ocurriendo en la escala activa, no hacen falta para nada los subalternos de la reserva.

Existe, y esto conviene hacerlo notar, mucho temor en los padres graves y no graves de la Patria, de abogar en favor de que se le haga justicia a la escala de reserva, por si llegaran a disgustar a la escala activa.

Esto hemos tenido ocasión de observarlo, tanto en el terreno particular, como en los discursos que con motivo del presupuesto que terminó ayer de discutirse se han pronunciado.

El Sr. Azcárate manifestó que si se le diera el mando de las zonas y regimientos de reserva a la escala de este nombre, se haría una economía efectiva de millón y medio de pesetas, y esto pasó como

sobre ascuas, porque aminorar la plantilla de activo, y a éste se le teme por que dispone de las armas.

Si en otro cualquiera ramo, un diputado hubiera demostrado que se podía economizar igual ó menor cantidad, sin perjuicio para el servicio, y con solo disminuirle a los que lo prestan un quinto de sueldo, se hubiera tomado lo dicho en consideración y hubiera pasado a vías de hecho.

Pero se trataba de la escala activa del ejército; de los que si no tienen las armas en la mano, tienen derecho a tenerlas en tiempo de paz, y dígame lo que se diga, desmuestre la conveniencia para el Tesoro, que se desmuestre, la mayoría de los legisladores, si hablan algo, es para decir únicamente lo que el loco de Sevilla presentado en el *Quijote* por el inmortal Cervantes, «hurta que es podenco».

Nos consta que en el Senado hay algunos generales que se proponen ocuparse de las escalas de reserva con detención, y varios senadores civiles que tomaran parte en el debate.

¿Pero no se quedará todo en una exposición de hechos, a los que el general Azcárraga conteste como en el Congreso, que sí, que no, que qué se yo, sin perjuicio de intercalar entre estas frases, lo de la respetabilidad de los oradores, sus vastos conocimientos militares, sus distinguidos servicios, su mucha elocuencia etc?

Por que eso sí, si como hombres vamos perdiendo la virilidad y energía propia del sexo fuerte, como parlanchines aduladores vamos ganando un ciento por ciento.

Por cuya razón tememos que pronto llegue el día de que en las Cortes no se trate más que de establecer un pugilato de frases galantes aplicadas por unos a otros oradores, hasta el punto de que parezca que al salir del templo de las leyes, por parejas, se dirigen estéticamente pensando a motivar que descargue sobre España la cólera divina por igual causa que fueron abrazados los patriotas de Lot.

MUÑIZ Y TERRONES

El coronel D. José Muñiz y Terrones, el bizarro soldado, el autor de Ordenanzas de S. M., Diccionario de legislación militar, reglamento interior de los cuerpos, Cartas a S. M. D. Alfonso XIII y otras muchas que pasarán el nombre de su autor a la posteridad, falleció esta mañana a las nueve.

La muerte del coronel Muñiz no debe llorarla solo el ejército, sino España entera; era una gloria nacional.

Sus obras están cuajadas de sublimes pensamientos, tejidos con elegante y correcto estilo literario.

Escritas para cantar las glorias y educar al ejército, serán el maestro y amigo del oficial.

Entre la lista de militares ilustres, ocupará un puesto de preferencia, Almirante, Villamartin, Cotarelo, Vallecillo y otros escritores compañeros suyos que descansan allá en la mansión eterna, lo habrán elegido de guía, reconociendo su superioridad.

Su vida podía tomarse como de modelo de virtud y laboriosidad. Padre amantísimo, ha consagrado toda su existencia al trabajo, con el afán de crear un porvenir a su numerosa familia y legarle un apellido ilustre

Como militar, basta consignar que escaló los primeros puestos de la milicia desde soldado.

Como periodista, deja un vacío difícil de llenar, articulista valiente, ha defendido sin reparar en consecuencias las causas nobles.

Lloremos, pues, la muerte de nuestro compañero y la suerte negra de esta desgraciada Patria, que deja marchar cuando más lo necesita a sus más esclarecidos varones.

Pero ya que el destino fatal de la vida puso término a la suya, concretemonos en estas líneas, testimonio fiel de la admiración que siempre nos causó el finado, ha asociarnos al justo dolor que siente hoy su familia, el ejército y la Patria por tan irreparable pérdida.

El HERALDO MILITAR ha perdido uno de sus mejores amigos; el día de hoy ha sido de verdadero luto para esta redacción, que no admiraba sino veneraba las obras de su maestro como vulgarmente le llamábamos.

Cuéntenos, pues, su hijo D. José Muñiz y Queredo compañero en la prensa y amigo, entre los que compartimos con él el dolor de tan sentida pérdida.

Garol Larvea.

DESCARGAS

Todavía, según cartas que tenemos a la vista, existen algunos oficiales reservistas a quienes el ministerio de la Guerra no ha confirmado en los empleos que le fueron concedidos por el capitán general de la isla de Cuba durante la campaña.

Conocemos los nombres de dos segundos tenientes ascendidos en 15 de Junio del anterior que aún no han visto su nombre en el *Diario Oficial* sin embargo de haber publicado éste el de otros compañeros de igual empleo.

¿Se trata de una omisión?

Si es así, rogamos al Negociado correspondiente que se fije y lleve la tranquilidad al ánimo de los interesados.

ASUNTOS MILITARES

Para comprobación de cuanto manifestaba en mi artículo inserto en el último número de este periódico, haciendo referencias de que un diario militar que días pasados había defendido noblemente los intereses del Ejército, rumbo que ha cambiado por completo, haciendo la defensa material de personalidades y no de ministros é instituciones, y cuyas causas solo él puede saber las circunstancias que las motivan, en el número correspondiente al día de ayer se descuelga con uno de tantos descabellados artículos en el que pretende inventar desacuerdos entre la oficialidad de las Escalas de reserva.

Yo le suplico a ese periódico militar de defensor de las escalas de la reserva nada, y el enemigo de éstas mucho, quedescorra el velo con que se encuentra, que si quiere defender los intereses de los oficiales reservistas, presente soluciones realizables a cambio de las descabelladas que se leen en sus columnas, y que de seguir como hasta ahora, buscando perturbaciones, lo haga presentándose de frente.

Los oficiales de las escalas de la reserva, repito, que se encuentran de común acuerdo en todo, que aceptan cualquiera solución que se dé, siempre que esta armonice sus aspiraciones con los intereses de esa querida Patria a quien siempre han ofrecido su generosa sangre no regateando ninguna clase de sacrificios, y que si alguna nota discordante ha querido presentarse espe-

culando el fracaso de tan sagrados ideales, ha salido en ese periódico militar, y de propiedad suya, más que de ningún reservista.

Por otra parte, considero muy lógico se sigan por los mismos interesados las pretensiones de cada uno, teniendo en cuenta siempre todo aquello que se crea justo, pero sin que sea nunca forzoso el que se considere como principal factor para la resolución del problema, ni que esto sea obstáculo para que en las altas esferas encuentren dificultades que en primer lugar no existen, pero que de tropezar con ellas, suyo será el deber de desvanecerlas buscando siempre las conveniencias nacionales, ante las que todos tenemos el deber de sacrificarnos.

JUSQ' A TANT' A-L-HEURE

LA VIUDA DE LAS MORENAS

Anteayer fué recibida por S. M., en audiencia particular, la señora doña Carmen Alcalá, viuda del heroico comandante de la escala de reserva, Sr. Las Morenas, muerto en Baler, a la que acompañaban sus cinco hijos.

S. M. dispensó una cariñosa acogida a la viuda é hijos del héroe para el que tuvo frases cariñosas y de verdadero reconocimiento, por haber escrito con la pérdida de su vida la página más gloriosa de nuestras guerras coloniales.

La ilustre viuda de las Morenas suplicó a S. M., pues esto era objeto de su visita, que interpusiera su valiosísima influencia para que el Gobierno dispusiera que los restos de su heroico esposo fueran trasladados a la Península, en vez de continuar en aquella tierra enemiga de la bandera española, por cuya defensa privó a su mujer y a sus hijos de una vida que tan necesaria les era.

La Reina le prometió hacer todo lo posible para que tan justa petición fuese atendida, lo que motivó el que la familia del pundonoroso y bravo militar que a tanta altura elevó el nombre de la Patria y el de la institución a que pertenecía, saliera altamente satisfecha de Palacio.

Como no dudamos que el Gobierno secundará los deseos de S. M. la Reina, damos por hecho que lo más pronto posible llegarán a España los restos del que murió siendo capitán del ejército español, y a los que le serán tributados todos los honores de que careció y merecía cuando fué sepultado en el convento de Baler.

Y ya que la ocasión se presenta, creemos de necesidad aprovecharla para hacer dos ó tres preguntas.

¿No se había pensado otorgarle al héroe el empleo de teniente coronel para los efectos de la viudedad de su esposa?

¿Y el expediente de la Cruz de San Fernando, cuando se resuelve?

Lo prometido es deuda y ésta deben pagarla todos los que la contrajeron desde la llegada a Madrid de la atribulada familia, que ayer tuvo la honra de ser recibida por S. M. y de escuchar de sus labios consoladoras frases.

Esperamos que el ministro de la Guerra, que le hizo espontáneos ofrecimientos a doña Carmen Alcalá y a sus queridos hijos, cumpla ese deber de humanidad y patriótico, para el que no escasearemos nuestros más entusiastas aplausos.

AL SEÑOR UNO DE TANTOS

Muy señor mío y querido amigo: Hace tiempo esperaba con impaciencia su grata contestación a mi mal coordinada carta publicada en el HERALDO MILITAR, y al efecto, al recibir el periódico lo primerito que hacía era ver si encontraba lo que

tanto ansiaba, y efectivamente, vi conseguidas mis esperanzas al ver la precitada contestación, por lo cual le quedo altamente agradecido, máxime cuando me hace tan buenas demostraciones.

En mi anterior le decía si mi memoria no me es infiel que sus artículos eran en toda la extensión de la palabra el verdadero retrato de mi modo de pensar; hoy le puedo asegurar con toda lealtad que lo ha patentizado más y más con su escrito publicado en el HERALDO MILITAR, número 56, al que pone el acertadísimo título «El compañerismo» que todo en él, son, a mi modo de pensar, un puro axioma; y por lo tanto, que no es posible haya nadie que se atreva a refutar ni la parte mínima de ese bien escrito artículo.

No puede, mi buen amigo, acertar lo mucho que me alegro de lo que me dice al final de su carta de fecha 2 del actual, y desde luego me permito escribir, aunque más no sea, que un par de líneas encaminadas a lo que tanto anhelamos y todos los días pedimos, después de suplicar al señor director de nuestro único órgano en la prensa me dispense estas molestias, honrrándome muy mucho si ordena su inserción.

Yo, señor, uno de tantos, solo con los escritos que de usted he visto, creo según le he dicho y repito, que son un verdadero retrato de mi modo de pensar, y debido a ello continuo.

Muchas, muchísimas, son como usted dice las demostraciones que de nuestros servicios se han hecho, pero amigo, nos encontramos como si no hubiéramos hecho ninguna, y buscando y rebuscando he encontrado el quid de la dificultad. Mire usted, cuando la patria está en peligro no se mira nada, digo, me equivoco, se mira mucho, se mira que no sirvan de carne de cañón los matemáticos, ó sean los niños mimados porque el papá es un alto personaje, y entonces se nos agasaja y se nos dice que nuestros servicios son buenisimos y de mucho valor, y luego que pasó la escaramuza, ó marchó el coco, los niños pueden salir a jugar, ó lo que es lo mismo, después de que acabamos, que no hay los trabajos propios de una campaña, después que hemos soportado, nosotros y no ellos, los sinsabores sincueto consecuencia de ella y ganados, podemos decir muy alto, los empleos que disfrutamos, no acostá de mezquinas influencias, sino acostá, de levantar la voz tanto como nuestros pulmones nos permitan, para que todo el mundo lo sepa, de mucha sangre perdida, de mucha hambre y sed pasada y otros trabajos no menos penosos; y ahora que ni aún se nos deje perfeccionar más y más si es posible en lo que tan necesario nos es, como los ejercicios doctrinales, pues todos sabemos que de la perfección sale el todo de una buena obra, los que salen de los Centros académicos no se encuentran hoy perfeccionando sus estudios con los simulacros ó combates figurados, es decir, además, de haber estudiado, tienen esas instrucciones, pues bien, eso es lo que deseamos los reservistas, puesto que también hemos estudiado, si no en los centros indicados, fué en los de la legalidad, que la misma palabra lo dice, y por lo tanto, nos consideramos con los mismos beneficios que aquéllos; éstos lo hacen para que no se les olvide, porque el olvido es inevitable, si no se practica el oficio que se ejerce; pues esto mismo nos sucede a nosotros, es decir, que nos encontramos en idénticos casos, y lo que es más dadas las razones expuestas, perdemos lo más preciso, que son los hábitos de mando, porque nos falta aquél roce continuo y trato diario con so!

dados, y por pura necesidad tenemos, por lo tanto, que olvidarnos lo más esencial, si por desgracia se presenta otra campaña, pues ninguno desconoce, dado el temperamento actual de nuestros valientes soldados, que cambia según las circunstancias, y por lo tanto es muy digno se tenga en cuenta su estudio; por ejemplo, á un capitán ó oficial se le entrega una compañía ó sección, hasta que estos señores no conozcan á sus soldados, estudiando sus caracteres, no es posible que respondan de sus hechos con la certeza que lo harían una vez conocidos con exactitud, cuyo estudio será tan pesado y tardío cuan mayor fuese el tiempo que se llevarán separados de aquéllos.

Infinidad de ejemplos como este pudiera presentar, pero renuncio á ello por hoy para exponerlos en la siguiente si tengo la honra de ver publicadas estas líneas, en las columnas de nuestro periódico, quedándole por ello altamente agradecido á nuestro dignísimo director, al que le doy las gracias anticipadas, y usted sabe lo mucho que le aprecia este su infante admirador que es mi bob sup balinal alos no amapas ob...

LA ASOCIACIÓN EN ORENSE

Francamente no me explico, por más que me devane los sesos, cómo después del tiempo transcurrido no se hallan aún constituidas todas las juntas provinciales. Reconozco que al principio se presentan algunas dificultades; ¿en qué noble empresa no se tropieza con ellas? Pero éstas, lejos de constituir un imposible, son relativamente fáciles de vencer.

Digo esto, porque aquí, la constancia y buena voluntad de tres ó cuatro compañeros, yo el último, han bastado para que el día 14 del anterior se haya constituido la junta provincial, tal cual previene el Manifiesto de 20 de Octubre.

Y para esto, que sin embargo es lo más esencial, bien poco se necesita.

Al principio cambiar impresiones, en el paseo, en la sociedad, donde quiera que se encuentren varios compañeros; y como las conversaciones han de recaer siempre sobre asuntos que se relacionen con nuestra profesión, ó con nuestro porvenir, he aquí un sencillo medio, la ocasión oportuna de noble propaganda. Después hacer unas cuantas visitas á los más caracterizados, recorrer las oficinas, sacar datos de los residentes en la provincia; y como remate (yo no sé expresarme de otra manera), citar á vuestros compañeros á una pequeña reunión, para lo cual habéis hablado anticipadamente á la autoridad militar, y á los jefes de vuestra dependencia, porque lo particular del asunto no está feñido con lo cortés de la persona. Tengo que hacer constar de y paso, mis compañeros tienen discernimiento bastante para comprenderlo así, que en las anteriores frases no trato de dar reglas de cortesía á nadie; lo que digo respecto á consultar con los jefes es una indicación que hago por si fuera conveniente en alguna localidad.

¿Qué más? Nada; los iniciadores habeis terminado vuestro cometido. Da la reunión que vuestros compañeros celebren, surgirá espontáneo y unánime el acuerdo de que la unión se impone, y por consiguiente la asociación; pero entendiéndose bien, la asociación, sin pretensiones ridículas, sin promesas exageradas, bien meditada; en suma, una asociación que sea la formal expresión de un compañerismo bien entendido, bien afirmado como cuadro á lo serio de nuestra profesión y á lo digno de vuestra clase.

Este ha sido el resultado de la reunión celebrada aquí en Orense, en la cual, además de tratarse todo lo concerniente á la constitución y al funcionamiento de la junta provincial, se acordó aconsejar la suscripción de el HERALDO á aquellos que aún no sean lectores de dicho periódico. Este mismo resultado se obtendrá siempre y donde quiera que se intente si hay unos cuantos que se tomen la molestia de dar los primeros pasos.

X esto no podrá suceder de otro modo, porque entonces ante el vergonzante desaliento, que indignada rechaza nuestra

fuerza de voluntad, habría que suponer que en nosotros falta algo que nos es muy esencial, algo que nos fortalece y estrecha, algo que es calor y vida de este organismo que llamamos ejército; el entusiasmo.

No, esto no sucederá. He servido en varios cuerpos, conozco á muchos y buenos compañeros, y me consta que están animados de los mejores deseos. Y deben y tienen que estarlo. Entre nosotros hay lazos que nadie ni nada podrá desatar.

Estamos unidos por toda una vida de sacrificios: compañeros, en las privaciones del cuartel, como en las penalidades de la campaña, en las inclemencias de los campamentos, como en las expansiones de la ciudad, nuestros vicisitudes prosperas ó adversas, están enlazadas de tal modo, que la historia de uno va unida á la historia de todos.

Si, reflexionen bien cuantos me hagan el honor de leer estos renglones, evocuen fechas y recuerdos, y díganme si nuestro compañerismo, éste, estrecho común de tantas relaciones, de tantos afectuosos recuerdos, no es un sacerdocio que obliga á todos por el bien de todos.

Pues la asociación que nosotros anhelamos, es la continuación de todo eso.

Ya sabemos que hay algunos muy contados que no entienden esto, dejémoslo; son rarísimas excepciones, dos, cuatro, seis pensando lo contrario de veinte, cien, mil. Son además necesarios, obedecen una ley de la naturaleza que se impone lo mismo, en el orden moral que en el orden físico. Tanto más respaldados la verdad cuanto más difícil sea el vencer error, aquí tanto más resaltará el entusiasmo de los más, cuanto más sea la fría indiferencia de los menos.

Y bastante tienen con su indiferencia y con su frialdad.

Compadezcámonos.
J. A. R.
Orense 1.º Enero 1900.

LEYES MODIFICADAS

La Gaceta publica hoy la ley modificando algunos artículos de los Códigos penal y de Justicia militar, la ley del Jurado y la Orgánica de Tribunales de Marina:

Artículo 1.º El núm. 2.º del art. 4.º de la ley de 20 de Abril de 1888, que establece el juicio por jurados, se adiciona con el párrafo siguiente: «Se exceptuarán también las causas por delitos de injuria y calumnia á las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas, ó á las colectividades del ejército, de la armada y de la Iglesia».

Art. 2.º El apartado 1.º del núm. 7.º y artículo 7.º del Código de Justicia militar, queda redactado en la forma siguiente:

Artículo 7.º Por razón del delito, la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquier persona se instruyan por: Septimo. Los de atentado y desacato á las autoridades militares y los de injuria y calumnia á éstas ó á las Corporaciones ó colectividades del ejército, siempre que se refieran al ejercicio de destino ó mando militar, tiendan á menoscabar su prestigio ó á rebajar los vínculos de disciplina, ó subordinación en los organismos armados. Cuando fueren cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, sólo conocerá de ellos la jurisdicción de Guerra, si los encausados pertenecieran al ejército e incurrieran por lo hecho en delito militar».

Art. 3.º El art. 7.º núm. 10, de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina, queda redactado en la forma siguiente: Art. 7.º Por razón del delito conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruya por los siguientes: Diez. Los de atentado y desacato á las autoridades de Marina y los de injuria y calumnia á éstas ó á las Corporaciones ó colectividades de la armada, siempre que se refieran al ejercicio del destino ó mando militar, tiendan á menoscabar su prestigio ó á rebajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados. Cuando fueren cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, sólo conocerá de ellos la jurisdicción de Marina, si los encausados pertenecieran á la armada ó incurrieran por lo hecho en delito militar».

Art. 4.º El art. 243 del Código penal queda adicionado en la siguiente forma: «Con las mismas penas serán castigados los ataques á la integridad de la nación española...

ó á la independencia de todo ó parte de su territorio, bajo una sola ley fundamental y una sola representación de su personalidad como tal nación».

Art. 5.º Si los delitos á que el artículo anterior se refiere fueran cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquier otro medio ó forma de publicación, ó en comisiones ó corporaciones por medio de discursos ó emblemas, las publicaciones que por ellas fueren objeto de dos condenas sucesivas, y las asociaciones en que se cometan por dos veces en espacio menor de dos años, podrán ser suprimidas unas y disueltas otras por la Sala segunda del Tribunal Supremo, á petición del Ministerio fiscal y en forma de recarso extraordinario, que sustanciará con sujeción á lo prevenido en el art. 959 de la ley de enjuiciamiento criminal».

ENTRE INGLESES Y BOERS

Ya han alcanzado los ingleses un triunfo sobre los boers.

Según los partes que publican los periódicos de Londres, el general French ha tomado á Colesberg teniendo únicamente tres bajas.

Al juzgar por las noticias que describen la toma de dicha población, los boers tenían en ella artillería, que respondió á los disparos de la inglesa, pero cuyas piezas, á pesar de la sorpresa de que habla el general inglés en su parte, tuvieron tiempo de retirarlos los boers. Será esta una de las retiradas que están haciendo célebres los ejércitos republicanos?

Londres 2 (4,55 tarde)

Parte oficial del combate de Colesberg

El general French ha transmitido por heliográfico el siguiente parte:

Coleskop 1 (2 mañana).—En la noche anterior, y teniendo ante mí al enemigo, dejé en Rinsburg un batallón y una sección de artillería montada, y partí de dicho pueblo, comenzando el avance á las cinco de la tarde, llevando conmigo cinco escuadrones, cuatro batallones, 8) hombre de infantería montada y conduciendo en carros 10 cañones por no permitir la naturaleza del terreno que fueran en sus cureñas.

«Hicé alto durante cuatro horas en Madersfarm».

«A las tres y media de la mañana ocupé un cerro al Oeste de Colesberg que domina á esta población».

«Las vanguardias enemigas fueron sorprendidas por completo».

«Cuando vino la luz del día, comencé á bombardear el fuerte boer de Lauger y envié á la infantería que atacara el flanco derecho de las posiciones enemigas».

«La artillería boer respondió con gran vigor».

«Un cañón enemigo lanzó sobre nuestras tropas varias granadas de fabricación inglesa, hechas en la fábrica de Wolwich (sin duda cogidas por los boers á las tropas británicas en los combates de Belmont y de Magersfontein). Nuestros cañones redujeron al silencio á la artillería enemiga que se encontraba sobre el flanco derecho».

«Al mismo tiempo la caballería y la artillería orangistas hicieron una demostración al Norte de Colesberg, hacia Colesberg-Junction, donde el fuerte Lauger defendía la colina, y las posiciones Sudeste del enemigo».

«Siguiéron avanzando nuestras tropas y el enemigo se retiró con dos cañones hacia Norval y Achtortong».

«Nuestro avance cortó la línea de la retirada de los boers por el puente para peatones sobre el río».

El ministerio de la Guerra, al transmitir este despacho del general French dice que falta su terminación, que no se ha recibido acaso por dificultades en la atmósfera para la transmisión heliográfica.

Londres 3 (2,45 madrugada)

¿Qué ha sucedido en Colesberg?

Acaba de recibirse un telegrama de Pretoria fechado el día 1.º, que dice así:

«Los ingleses en gran número atacaron el domingo por la noche el *commando* de Schoonson, en el distrito de Colesberg tratando de apoderarse por asalto de las posiciones boers».

«No consiguieron su propósito, y esta mañana han renovado el ataque».

«Después de infructuosa tenacidad han tentado lo que batiere en retirada».

«Conservamos nuestras posiciones».

«Las pérdidas de los ingleses son desconocidas, pero deben ser muy importantes. La artillería boer barria las líneas de soldados británicos».

«Las tropas boers se han apoderado de 90 caballos de los ingleses.»

PARA LA VIUDA DEL HEROE

Dando una prueba de su novísimo anhelo porque la familia de los que dieron su vida por la Patria, reciban el galardón que merecen, ha sido presentado en el Congreso la proposición que sigue:

«Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta los eminentes servicios prestados por el capitán Sr. Las Morenas, el heroísmo sin igual con que, á costa de su vida, dió en la campaña filipina claro testimonio del valor y la constancia española, ruegan al Congreso se sirva aprobar el siguiente proyecto de ley:

Art. único. Se concede á la viuda del capitán Sr. Las Morenas la pensión anual de 5 000 pesetas, transmisible á sus hijos, y sin perjuicio de percibir la que por Montepío le corresponda con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Palacio del Congreso, etc.—Rafael Gasset. —Augusto Suárez de Figueroa.—Conde de Castillejo.—España y Lledó.—Conde de Agrela.—Ortega y Munilla.—Sánchez Guerra».

Como del fruto de la justicia que se le viene haciendo á la distinguida esposa del héroe que perteneció á la escala de reserva, nos corresponde una parte, puesto que fuimos los primeros en pedirla, no podemos sustraernos al deseo de aplaudir á los señores firmantes de la proposición citada, y menos aún, después de oír de labios de la familia á que se refiere, que no sabe cómo manifestar su agradecimiento á cuantos hombres públicos y generales ha visitado ó tenido que recurrir para pedirles un favor.

Así como á S. M., la que apenas oía la enunciación de algo que pudiera afectar al bien de la familia del héroe, se anticipó á decir, que la recomendaría con verdadero interés.

CUERPOS COLEGISLADORES CONGRESO

Sesión del día 2 de Enero

De la sesión de este día sólo ofrece interés para nuestros suscriptores, la proposición presentada por el Sr. Arias Miranda, para que los oficiales de la escala de reserva de la Guardia civil, cobren los cuatro quintos del sueldo que perciben los del mismo empleo en el benemérito instituto, por lo cual es lo único que damos.

EL SR. ARIAS DE MIRANDA

La negativa de la comisión á admitir la enmienda sometida á vuestra consideración, me obliga á presentar una cuestión que yo estimo que es de verdadera justicia, por lo cual me extraña sobremanera que la Comisión, aun reconociendo, como ha reconocido por boca del digno individuo que me ha contestado, el derecho que tienen los oficiales de la reserva de la Guardia civil á que la enmienda se refiera, concluya por decir que no puede admitirla.

Existe en el fondo una cuestión muy parecida á aquella que el Congreso acogió con tanta simpatía y que tuvo éxito tan feliz, defendida por el Sr. Bergamín, respecto á los oficiales de infantería de marina; y aquella favorable acogida que el Congreso otorgó á esta moción del señor diputado á que me refiero, me hace concebir la esperanza de que, no ciertamente por la destreza del que habla, sino por la justicia de la causa, habeis de acoger con igual favor la que ahora someto á vuestro examen.

Empiezo por rechazar la idea lanzada por mí particular amigo el señor conde de San Luis, de que esta enmienda supone un aumento de gastos. Es cierto que se pide un aumento de 115.400 pesetas en el crédito destinado á pagar á los oficiales de la reserva de la Guardia civil, pero yo entiendo que todo aquello que el Estado tiene obligación de pagar no supone aumento de gastos. Y aquí, para defender este aspecto de mi enmienda, no necesitaría más que recordaros aquellas elocuentísimas palabras que una de las últimas sesiones de la mi antiguo maestro y querido amigo Sr. Moret, cuando haciendo notar las deficiencias que advertía en los capítulos 4.º, 5.º y

otros del presupuesto de la Guerra, pedía que se retiraran.

Me refiero á aquellas palabras del señor Moret, cuando dirigiéndose al ministro y á la Comisión, les decía que no se hicieran ilusiones, porque aquello que se debía se tenía que pagar, si no hoy, mañana. Pues lo mismo digo yo ahora: si el derecho de los oficiales de la reserva de la Guardia civil está reconocido y os oponéis á que venga en este presupuesto, tendréis que traerlo al siguiente, y el resultado para el contribuyente será el mismo, y os quedará la nada envidiable satisfacción de haber denegado la justicia á esos dignísimos oficiales que en nuestras desgraciadas campañas vertieron su sangre por la Patria, ó que, por lo menos, expusieron allí su salud y su vida en cumplimiento de su deber, á los cuales la Patria no puede escatimar nunca la recompensa que les tiene ofrecida.

Concretando ahora las verdaderas puntos de vista de la cuestión, he de hacer notar que éstos quedan reducidos á lo siguiente: Cuando las necesidades de las guerras coloniales hicieron que se reclutara el mayor número de oficiales de la escala de reserva para atender á esas mismas campañas, se ofreció á los sargentos de la Guardia civil y de Carabineros que reunieran determinadas condiciones, el ir á campaña con la ventaja de obtener el empleo de segundo teniente de la reserva retribuida. Cuando ya empezaba el regreso de esos oficiales, fué necesario determinar de una manera concreta las ventajas que habian de obtener, y se dictó una Real orden en 20 de Marzo de 1895, por virtud de la cual, entre otras varias disposiciones que afectaban á sus condiciones personales, se dispuso que, una vez repatriados esos oficiales de la reserva de la Guardia civil ó de Carabineros, disfrutarían los cuatro quintos de su haber en el arma ó instituto á que pertenecieran, los de la Guardia civil según los haberes de este instituto; los de Carabineros según los suyos, como en las demás armas los que les correspondiera.

Continúa alegando poderosas razones, y termina rogando que se lleve al Congreso relación de los jefes y oficiales de la Guardia civil que durante el año de 1899 hayan sido declarados de reemplazo, sin expediente, y las hojas de servicio de ellos.

El señor ministro de la GUERRA (Azcarra) Efectivamente; he de contestar al Sr. Arias de Miranda que está declarado de Real orden que los oficiales de la escala de reserva de la Guardia civil tienen derecho á los cuatro quintos del sueldo de oficiales de infantería de Guardia civil, y por consiguiente, algo más que lo que representa el sueldo de un oficial de infantería del ejército. En este sentido se ha resuelto también para carabineros. No se les ha abonado hasta ahora, precisamente por no estar incluida esa cantidad en presupuestos, pero desde el momento en que se incluya en presupuestos no hay ningún inconveniente y es hasta de equidad, el que se les abone esa suma.

Habia la dificultad realmente de los aumentos en el presupuesto, pero como en la enmienda que se ha presentado para reducir el crédito del capítulo destinado al personal de la Guardia civil se introduce una economía de 125.000 pesetas, y lo que importa esa diferencia de sueldo no son más que 115.000, hay todavía, por lo tanto, una ventaja ó beneficio de 10.000 pesetas en esa cifra. En este caso, si la Comisión y la Cámara no tiene en ello inconveniente, no habrá ninguna dificultad para que se les abone el sueldo que está reconocido que debe abonarseles.

La Comisión, en virtud de las razones dadas por el ministro, admitió la enmienda y con ella quedó aprobado el artículo á que correspondía, así como todos los del presupuesto, excepto el 5.º y 7.º que reformados por la comisión se leyeron al final de la sesión. Después de terminada la discusión del presupuesto de guerra, pasó el Congreso á ocuparse del de Fomento.

ENLACES

Nuestro querido amigo y suscriptor, el oficial de infantería D. Mariano Ruiz, residente en Cerratón (Burgos), ha contraído matrimonio con la distinguida señorita doña Quindia Tejado Díaz.

Deseamos á los recién casados una interminable luna de miel.

A las 10 de la noche del 23 del pasado, y ante numerosa y distinguida concurrencia, se desposaron en Huerca Overa (Almería) la bella y angelical señorita Regina Jiménez Cas, hija del conocido y honrado comerciante de dicha villa D. Angel Jiménez Fernández, con el joven segundo teniente de infantería de la escala de reserva don Vicente Mochales García.

El reciente luto que aflige á la novia y familia, impidió se celebrara como es de rúbrica en estos casos.

Deseamos á los contrayentes una eterna luna de miel y largos años de ventura.

ENTIERRO DEL CORONEL MUNIZ

Esta tarde á las tres ha sido conducido á su última morada, el cadáver del ilustre coronel de infantería, nuestro querido amigo D. José Muñoz y Terrones.

La manifestación de duelo hecha en tan triste acto, lo mismo al finado que á su distinguida familia, ha respondido á lo que esperábamos los que sabíamos de las simpatías que en el mundo militar gozaba el autor de las *Cartas á Alfonso XIII*.

Numerosos generales, jefes y oficiales formaban el cortejo fúnebre, que presidían sus hijos, nuestros queridos amigos el también distinguido escritor D. José Muñoz de Quevedo y el bizarro capitán Olmedo y un sacerdote.

Por temor á omitir muchos nombres, no damos la lista de todas las personalidades que tributaron el último homenaje de amistad y consideración, al que tanto trabajo en esta vida, y por toda herencia deja á su esposa y sus once hijos un nombre ilustre en la milicia y en letras.

Porque desgraciadamente, en la mayoría de los casos, no acompaña la fortuna, á la laboriosidad, el talento y una honradez acrisolada.

Las obras que deja el finado escritas no suelen en España ser un legado que proporcione muchos medios de subsistencia. Sin embargo es de esperar que S. M. la Reina, que tanto distinguió al ilustre escritor, lo mismo durante la vida de su infortunado esposo el Rey D. Alfonso XII, al que dedicó sus *ordenanzas* como después que ha dedicado también su última é inmortal obra *«Concepto»* del mandó y deber de la obediencia al actual Rey de España, tome alguna generosa iniciativa para aliviar la

situación en que queda la atribulada familia del que ayer recibió cristiana sepultura y del que solo nos resta decir

Q. E. P. D.

GUERRA

Diario Oficial del 3 de Enero de 1900

DESTINOS

Se destina al octavo depósito de reserva á petición propia, al segundo teniente de artillería residente en Ceuta D. Pedro Brana Pueles.

ASUNTOS GENERALES

Desestimando la petición del primer teniente D. Valeriano Blanco-Sanchez, que solicitaba el cange de billetes del Banco de la Isla de Cuba por moneda corriente española, (C. L. núm. 228).

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Concediendo pagas de navegación como regresado de Filipinas al segundo teniente de Artillería, D. Francisco Llaire Vilella.

Disponiendo que el alta en el regimiento Infantería reserva de Monforte, del teniente D. Manuel Cajido Monre, se rectifique el sentido de que lo fué en 1.º de Enero de 1899, sirviendo las pagas correspondientes á Noviembre del 98 cuya revista pasó navegando, y Diciembre siguiente, para compensar las dos que percibió el interesado en Cuba en concepto de navegación.

Concediendo paga de navegación al segundo teniente de infantería regresado de Filipinas, D. Emilio Molina Calatayud.

ACADEMIAS Y COLEGIOS

Negando al segundo teniente de Carabineros D. Eduardo Pérez Rodríguez, el ingreso en el Colegio de Oficiales del Instituto, teniendo en cuenta que sólo las clases de tropa deben ingresar en el expresado Colegio.

TEATROS

ESLAVA

Muy pronto empezarán los ensayos del juguete cómico lírico, presentado á la empuje de este elegante teatro por nuestro compañero y amigo D. M. P.

El bautizo de la obra, que se verificará en breve, merece artículo aparte, y que por sobra de original aplazamos para el número próximo.

Pero adelantaremos que está indicado para apadrinar á la niña andaluza, un bizarro teniente coronel de infantería que estas columnas se han honrado distintas ocasiones en inscribir su nombre.

El acompañamiento no será menos distinguido, pues según nuestras noticias, hallase invitados al acto, numerosos amigos amigos de los autores, entre los que figuran la flor y nata de los escritores militares.

Correspondencia administrativa

Pontevedra. — D. Ramón Casal. — Dejo anotadas seis suscripciones hasta fin Diciembre próximo pasado.

Málaga — D. Safael Salas. — Dejo anota-

da su suscripción hasta fin de Diciembre próximo pasado, y baja á fin del mismo.

Escorial. — D. M. G. G. — Anotada suscripción fin Diciembre actual.

Tudela. — D. Francisco Bonet Tolos y don Angel Heras Gala. — Dejo anotada la suscripción hasta fin de Diciembre próximo pasado.

Zamora. — D. J. C. A. — Anotadas las suscripciones hasta fin de Diciembre.

Aguilar. — D. F. R. L. — Anotada su suscripción hasta fin de Febrero 1900.

Jerez de la Frontera. — D. T. M. R. — Anotadas trece suscripciones hasta fin de Diciembre próximo pasado.

San Sebastián. — D. J. F. Bárcenas. — Anotada su suscripción hasta fin de Marzo 900.

Irún. — D. V. L. — Anotada su suscripción hasta fin de Marzo 900.

Lebrija. — D. B. M. P. y D. B. M. R. — Anotadas sus suscripciones hasta fin de Marzo 900.

Espejo. — D. Antonio López Sánchez. — Anotada su suscripción hasta fin de Marzo 900.

Sando. — D. Eleuterio Sánchez Sodríguez. — Anotada su suscripción hasta fin de Enero actual.

Burgos. — D. Jaime Hilari. — Anotada su suscripción hasta fin de Enero actual.

Utrera. — D. Antonio Cortés. — Anotada su suscripción hasta fin de Marzo 900.

Aroche. — D. Andrés Sancha Castilla. — Anotada su suscripción hasta fin de Marzo 900.

Zamora. — D. J. C. A. — Abonadas todas suscripciones de esa representación hasta fin de Diciembre próximo pasado.

Pamplona. — D. A. Q. G. — Recibida su carta por el *Heraldo de Madrid*, donde nos la manda, y anotada su suscripción, hasta fin de Diciembre próximo pasado.

Avila. — D. R. J. C. — Anotadas 10 suscripciones hasta fin de Diciembre próximo pasado.

Orihuela. — D. E. I. A. — Anotadas seis suscripciones hasta fin de Diciembre próximo pasado y una de D. F. R. de Cartagena hasta fin de Mayo de 1900.

Talavera de la Reina. — D. N. V. L. — Anotadas siete suscripciones; cuatro hasta fin de Diciembre próximo pasado de D. R. S., — D. L. M., — D. P. A. y la suya; dos hasta fin de Septiembre próximo pasado de D. C. H. y D. G. G. y una hasta fin de Octubre próximo pasado de D. V. M. G.

Correspondencia particular

Jaén. — D. J. M. — Ha quedado dado de alta en la Asociación desde 1.º de mes.

Granada. — D. M. Ll. F. — Se verá lo de su instancia; al amigo G. que el escalafón no

está terminado, porque pronto estará el otro, de lo demás esperamos saber que piensan.

Almagro. — D. I. B. — Todos los ejemplares se le remiten, pero los empleados de correos se encargan de que no lleguen á sus manos, por cuyo buen servicio pagamos además del franqueo 200 pesetas de contribución. No podemos mandarle los números que le faltan porque se agotó la tirada. ¡Tantas son las reclamaciones!

Bellpuig. — D. Juan Serena. — Le felicitamos por el feliz alumbramiento de su señora, y tanto ésta como la hermosa niña que ha dado á luz deseamos que continúen perfectamente de salud.

Barcelona. — D. M. H. — Servido los números que me pide excusando el núm. 60 por haberse agotado; su tarjeta postal recibida el 17, 12-99.

Sando. — D. E. S. R. — Recibida su carta, le remito los números que me pide, exceptuando los que se han agotado la tirada.

Lebrija. — D. B. M. y D. B. M. — Recibida libranza 6 pesetas, vea lo que decimos antes respecto á los números, de lo demás muchas felicidades y que aproveche, sintiendo el no poder aplicarnos esta frase.

San Lorenzo. — D. S. R. E. — No es justo ni hay ley alguna para que pague un solo céntimo por reparto de consumos, pues están exentos de él los militares por las reales órdenes de Gobernación de 17 Julio 1875, 29 Octubre 1878, de Hacienda de 6 Julio del 78, 5, 18 y 13 de Abril, Agosto y Octubre del 79 y 3 de Febrero del 80. Riase usted de las amenazas de embargo.

Zaragoza. — D. J. V. — Se le remite el número que desea y pida los folletines que necesita.

Lugo. — D. A. C. L. — Se le remiten los números que no ha recibido y de los que exis-

te solamente. Respecto á su instancia nos informaremos y se le contestará á todo.

Real de la Jaca. — D. D. M. — Si llegó su peseta y lo verá cuando publiquemos la lista, lo que no hemos hecho por falta de tiempo y espacio.

Valencia. — D. E. G. A. — El suscriptor D. E. P. O., de Casas Ibáñez, ha pagado á esta administración su suscripción hasta fin de Febrero 900.

Utiel. — D. P. S. — Damos cuenta á nuestro representante de Valencia de lo que nos dice respecto al pago y de lo otro le contestaremos.

Olea-Huesca. — D. V. B. C. — Recibida su carta; se anota su suscripción desde 1.º de Enero; para el pago de la suscripción, puede hacerlo á nuestro representante de Huesca, que verá en la cuarta plana del periódico, á quien se le manda el recibo; si le es más fácil girar á esta Administración puede hacerlo también.

Retuerta. — D. V. P. M. — Recibida su carta. Recibido giro cinco pesetas para T. V.

Alcañiz. — D. R. S. L. — Recibida su carta-volante. 1.º Se anota el alta desde primero de Enero de D. T. C. M.; le mandaré recibo. 2.º Se le abona en cuenta lo mandado por suscripción del primer teniente D. Y. M. G.

Santander. — D. S. M. — Recibido su giro y anotado en cuenta; D. A. N. D., de Mañiño, baja en fin de Diciembre; se lo digo para su conocimiento, y el del suscriptor nuestro amigo D. E. A. F.

HERALDO MILITAR

SE PUBLICA DIEZ VECES AL MES
Madrid, mes 1 peseta. — Provincias, trimestre, 3 dem.

Pago adelantado.

Alfredo Alonso, impresor, Barbieri, 8. — Madrid.



LA SEÑORA
DOÑA ISABEL ROMERO
(VIUDA DE MURCIANO)

HA FALLECIDO A LOS 71 AÑOS DE EDAD EN LA TARDE DE HOY
EN ÚBEDA (JAÉN)

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Celestino y D. Angel; sus hijas políticas D.ª Dolores Sánchez y D.ª Inés Pérez, sus nietos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos la encomienden á Dios.

Guantánamo, á pesar de incesantes gestiones. Unos emisarios no regresaron; otros retrocedieron, imposibilitados de romper la línea enemiga, y hoy no quedan habitantes en la población, casi totalmente emigrada. Ignoro la suerte de aquella brigada, á media ración desde el 15 de Junio y sin ninguna desde el 1.º del actual; imposible, pues, la unión indicada por V. E. La venida de fuerzas de Holguín sería tardía, probablemente; pero aún no siendo así, necesitarían llegar á batir fuerzas enemigas que sitian la ciudad para poder después verificar la concentración y la retirada de la guarnición, y para ello tendrían que traer, cuando menos, 16 días raciones. Las tropas, extenuadas, resistirán en las posiciones, realizando un sacrificio que juzgo del todo estéril. (Folio 647.)

Y al llegar á este punto me veo en la necesidad de examinar con cierta amplitud si era ó no realizable, con algunas condiciones de éxito feliz, la retirada de las tropas de Santiago á Holguín. El capitán general de Cuba dice en su declaración que «ordenó á Toral que, en caso de no poder sostener la plaza, antes que capitular, unido con fuerzas de Escario ó de Pareja, forzase el paso y fuese á Manzanillo ó Holguín». (Folio 1138.) Hácese, por lo tanto, preciso estudiar todos los antecedentes del asunto para deducir en forma concluyente que el general Toral procedió con la mayor corrección, sin desobedecer en lo más mínimo las instrucciones del general en jefe, bien que sus deberes y el conocimiento perfecto del estado de las cosas le impusieran la obligación de exponer á la autoridad superior del ejército cuanto en concepto suyo demandaban la gravedad de las circunstancias y la situación en que se hallaban las tropas á sus órdenes.

En la madrugada del día 2 de Julio telegrafaba ya el general en jefe al comandante en jefe del cuarto cuerpo de ejército: «Es indispensable prolongar todo cuanto se pueda la defensa... Si desgraciadamente las circunstancias se agravaran y le fuera imposible sostenerse en esa plaza, reunirá V. E. todas las tropas y habitantes leales, procurando abrirse paso, retirándose sobre Holguín ó Manzanillo, inutilizando lo que no pueda llevar consigo, y quemando y destruyendo cuanto deje á retaguardia, sin que quede al enemigo el menor trofeo de su victoria, que solo por su gran superioridad numérica podría obtener.» (Folio 553.)

En primer término, me interesa hacer notar que Toral no debía efectuar

Dos idem Krupp, de 75 centímetros.

Interesa además consignar que los cañones de 8 centímetros no tenían más proyectiles que los existentes en la batería, y que para los Krupp de 7,5 centímetros había muy escasas municiones.

Con todo esto bien se echa de ver que, desde el punto en que los americanos flaban el éxito de su empresa á la acción de sus baterías, no había modo alguno de contrarrestarlas, toda vez que en un día de fuego quedarían apagados los de nuestros escasos y malos cañones.

Estas circunstancias eran bien conocidas por el general enemigo, quien el día 11 insistió en que Toral le entregase la ciudad y tropas de su mando, asegurándole que había recibido grandes refuerzos de tropas y que era dueño de su línea de retirada.

Y puesto que desde entonces ya no se volvieron á romper las hostilidades, bien será que examine con algún detenimiento la situación de las cosas.

El capitán general de la isla había creído necesario defender energicamente nuestras posiciones hasta quemar el último cartucho, y en telegrama del 10, al general Toral, le mandaba «aprovechar la oportunidad para tomar la ofensiva, aunque parcialmente». (Folio 625.)

A esto respondió Toral en los términos que siguen: «Ocupando diez kilómetros entre el perímetro de la ciudad y la línea de Aguadores, teniendo al enemigo atrincherado en posiciones bien artilladas inmediatas á las nuestras, necesitaríase para tomar ofensiva, siquiera parcialmente, un núcleo respetable de fuerzas, de que no dispondría, á menos de debilitar demasiado otros puntos del recinto y exponerme á que, apercibido, por su proximidad, el enemigo del intento, lo aprovechara para acometer, con probabilidades de éxito, los puntos debilitados. Considero que esa circunstancia arriesga la operación. Los americanos ocupan ya posiciones en el camino de El Cobre, única vía para verificar retirada; y, por tanto, concepto muy difícil abandonar la ciudad, pues en la imposibilidad de realizar el movimiento sin que llegue á noticia suya, tendríamos que arrollarlo por el frente á la vez que contenerlo por el flanco y retaguardia; y una marcha en semejantes condiciones, con un soldado al que se le han agotado sus energías con larga permanencia en la isla, en continuadas operaciones de campaña, que viene hace meses alimentándose deficientemente y al que habría precisión de exigir un

Relación de zonas, regimientos de infantería y caballería y representantes

Zona núm. 1, Logroño; regimiento infantería núm. 57.—Representante: primer teniente D. Saturnino Cabezon Zuazo, zona de reclutamiento.

Zona núm. 2, Jaén; regimiento infantería núm. 58.—Segundo teniente D. Antonio Miraut Rios, calle Isabel Méndez, número 11.

Zona núm. 3, Orense; regimiento infantería núm. 59.—Segundo teniente D. Celestino Sánchez Raposo, auxiliar de la zona de reclutamiento, Monte, núm. 1.

Zona núm. 4, Mataró; regimiento infantería núm. 60.—

Zona núm. 5, Pamplona; regimiento infantería núm. 61.—

Zona núm. 6, Badajoz; regimiento infantería núm. 62.—Capitán D. Vicente Folgado Llana, zona de reclutamiento.

Zona núm. 7, Oviedo; regimiento infantería núm. 63.—Segundo teniente D. Gumersindo González Martínez, auxiliar de la zona.

Zona núm. 8, Lugo; regimiento infantería núm. 64.—Segundo teniente de la zona, D. Indalecio Vidarte Seivane, calle Palacio, núm. 4, primero.

Zona núm. 9, Almería; regimiento infantería núm. 65.—

Zona núm. 10, Osuna.—D. Pedro Holgado, segundo teniente; calle Nueva.—Osuna

Zona núm. 11, Burgos; regimiento caballería núm. 35.—Segundo teniente de caballería D. Jaime Hilar, Diego Poveda, 7.

Zona núm. 12, Toledo.—Primer teniente D. Jaime Riquelme Lozano.—Hospital de Afuera, núm. 18.

Zona núm. 13, Málaga; regimiento infantería núm. 69.—

Idem de caballería núm. 42.

Zona núm. 14, Sorja; regimiento infantería núm. 70.—

Zona núm. 15, Zafra; regimiento infantería núm. 71.—

Zona núm. 16, Jatafe; regimiento de infantería núm. 72.—La administración del periódico

Zona núm. 17, Córdoba; regimiento infantería núm. 73.—

Zona núm. 18, Castellón de la Plana; regimiento infantería núm. 74.—

Zona núm. 19, San Sebastián.—Segundo teniente D. Antonio Quirós Rori, San Bartolomé, 16.

Zona núm. 20, Murcia; regimiento caballería núm. 37.—Capitán retirado D. Juan Gil García, Riquelme, 21.

Zona núm. 21, Teruel.—D. Rafael Gómez Mateo, segundo teniente de la zona de reclutamiento, Plaza del Tremedal, 4.

Zona núm. 22, Bilbao.

Zona núm. 23, Zamora; regimiento infantería núm. 79.—Primer teniente D. Julián Colmenero Arco, zona de reclutamiento núm. 23.

Zona núm. 24, Gerona; regimiento infantería núm. 80.—Segundo teniente auxiliar de la zona núm. 24 D. Dadochado Iglesias Costa.

Zona núm. 25, Játiva; regimiento infantería núm. 91.—

Zona núm. 26, Cuenca; regimiento infantería núm. 82.—

Zona núm. 27, Ciudad Real; regimiento infantería núm. 83.—Comandante D. Domingo Casanova y Royo, calle del Combro, núm. 15.

Zona núm. 28, Valencia; regimiento infantería núm. 84.—Capitán D. Eloy García Ayllón, Hernán Cortés, 18.

Zona núm. 29, Santander; regimiento infantería núm. 85.—Segundo teniente don Saverino Morena Sarmiento, zona de reclutamiento.

Zona núm. 30, León.—Primer teniente D. Juan Antón Martínez, Comisión Liquidadora de primer batallón del regimiento de Burgos.

Zona núm. 31, Segovia; regimiento infantería núm. 87.—

Zona núm. 32, Coruña

Zona núm. 33, Tarragona; regimiento in-

fantería núm. 88.—Capitán D. Pedro Jordán Espalta, zona de reclutamiento.

Zona núm. 34, Granada; regimiento infantería núm. 90.

Idem de caballería núm. 42.—Segundo teniente, D. Manuel Llanos Fuertes, auxiliar de la zona, Lucena 7, principal izquierda.

Zona núm. 35, Santiago; regimiento infantería núm. 91.—

Zona núm. 36, Valladolid; regimiento infantería núm. 92.

Idem de caballería núm. 30.—Capitán D. Maximiliano García del Rincón, Plaza de Fabionelli, núm. 1, principal.

Zona núm. 37, Pontevedra; regimiento infantería núm. 93.—Segundo teniente de infantería D. Ramón Casal, Barca, 6.

Zona núm. 38, Huelva; regimiento infantería núm. 94.—Teniente coronel retirado D. Martín Alonso, sin domicilio.

Zona núm. 39, Manresa; regimiento infantería núm. 95.—

Zona núm. 40, Cáceres; regimiento infantería núm. 96.—

Zona núm. 41, Avila; regimiento infantería núm. 97.—Primer teniente don Rosendo Jiménez Coello, Cuesta de Gracia, 19, duplicado.

Zona núm. 42, Cádiz

Zona núm. 43, Gijón; regimiento infantería núm. 99.—

Zona núm. 44, Palencia; regimiento infantería núm. 100.

Idem de caballería núm. 36.

Zona núm. 45, Alicante.—Segundo teniente D. Enrique Navarro, zona de reclutamiento.

Zona núm. 46, Villafranca del Panadés

Zona núm. 47, Huesca.—Segundo teniente D. José González Santa María. Administración de Correos.

Zona núm. 48, Lorca

Zona núm. 49, Albacete; regimiento infantería núm. 105.—Primer teniente don Joaquín Rodríguez García, Concepción, 41.

Zona núm. 50, Talavera de la Reina.—Teniente coronel D. Nicolás Vázquez López, calle Vicario núm. 5.

Zona núm. 51, Lórida; regimiento infantería núm. 107.

Idem caballería núm. 29.—Primer teniente del regimiento de reserva de caballería, D. Julián Jorge Cerdá, calle de San Martín, núm. 8.

Zona núm. 52, Salamanca; regimiento infantería núm. 108.—Capitán Fombellida, Afueras de San Román.

Zona núm. 53, Guadalupe; regimiento infantería núm. 109.—Segundo teniente D. José Blanco del Olmo, Alvarfáñez de Minaya, 33.

Idem caballería núm. 31.—Segundo teniente D. José Blanco del Olmo, calle Alvarfáñez de Minaya, núm. 33.

Zona núm. 54, Monforte de Lemos; reserva núm. 110.—Teniente coronel del regimiento reserva núm. 110, D. José Martínez Albertos, Campo de la Compañía.

Zona núm. 55, Zaragoza.—D. Miguel Prada García, segundo teniente infantería, calle Boggiero, 126.

Zona núm. 56, Ronda.

Zona núm. 57, Madrid (complementaria). La administración del periódico.

Zona núm. 58, Madrid (id.).—La administración del periódico.

Zona núm. 59, Barcelona (complementaria).—Capitán D. Fernando González Bilián, Gran Vía Diagonal, 117, 4.º

Zona núm. 60, Barcelona (complementaria).—El mismo.

Zona núm. 61, Sevilla (id.); regimiento caballería núm. 32.—

Zona núm. 62, Vitoria.—Segundo teniente D. Sarafín Vidal Herrera, San Francisco, 9, tercero izquierda.

Baleares.—Reserva núm. 1, Palma de Mallorca.—Capitán D. Marcelo Sasterch O'Ryan, Pont D'Jucca.

Baleares.—Reserva núm. 2, Inca.—Primer teniente D. Blas María Velasco. Regimiento reserva núm. 57, Logroño.—El representante de la zona.

REGIMIENTOS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA

Regimiento de Osuna núm. 66, Ecija.—

Reserva de Miranda de Ebro, núm. 67.—Primer teniente de infantería D. Pedro Ufano, regimiento reserva

Regimiento de Simancas núm. 68, Toledo.—Primer teniente D. Jaime Riquelme Lozano, Hospital de Afuera, núm. 18.

Regimiento de Orihuela núm. 76, Orihue-

la.—Capitán, D. Emilio Ibañez, Santa Cruz, núm. 4.

Regimiento de Teruel, núm. 77, Alcañiz.—Capitán D. Ramón Sánchez Legua, del regimiento de reserva, núm. 77.

Regimiento de Bilbao núm. 78, Duran 50.—

Regimiento Astorga, núm. 86, Astorga.

Regimiento Coruña núm. 88, Betanzos.—Segundo teniente Guardia civil D. Pedro Peña Fernández, calle Pardiñas, 37.

Regimiento de Cádiz núm. 98, Puerto de Santa María.—

Regimiento caballería de Cádiz número 33.—

Regimiento de Alicante núm. 101, Alcoy.—

Regimiento Oatoria núm. 102, Villanueva y Geltrú.—Capitán del regimiento de reserva núm. 102, D. Miguel Gargallo Vilaplana.

Regimiento de Huesca núm. 103, Barbastro.—D. Emilio Derrego Vide, segundo teniente de infantería.

Regimiento de Lorca núm. 104, Cieza.—

Regimiento de Plasencia núm. 106, Plasencia.—

Regimiento de Calatayud núm. 111, Calatayud.—

Regimiento de Ronda, núm. 112, Algeciras.—

Regimiento caballería núm. 36, Alcázar de San Juan.—Primer teniente D. Ignacio Bragado Pérez.

Regimiento caballería núm. 4, Andújar

Representantes que residen en poblaciones importantes que no son capitalidad de zona ó regimiento:

Ciudad Rodrigo.—Capitán, D. Mariano Lázaro Ruiz, Plaza Mayor, 14, tercero.

Jerez de la Frontera.—Primer teniente, D. Tomás Mallol Rubios, calle de Caballeros, núm. 24.

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

S. GARCÍA MORENO

59, Fuencarral, 59

Presento un gran surtido en artículos caprichosos y de gran novedad. Peinetas, cadenas, esenciersos y dijes.

Nota. AL MUNDO

El Dentífico García es el mejor de cuantos se conocen hasta el día por sus cualidades higiénicas; siendo un preservativo de las enfermedades de la boca. Producto recomendado por infinidad de doctores.

ORIGEN DE LOS APELLIDOS

ARMAS Y BLASONES CORRESPONDIENTES A LOS MISMOS

De 50 pesetas en adelante el historial en forma de ejecutoria, escrita en letra gótica, con una artística portada y el escudo propio de cada uno de los dos apellidos, pintado en los colores correspondientes.

Y por separado, el escudo, también en colores, perteneciente a los dos apellidos para colocarlo en un marco.

Las personas curiosas y de buen gusto residentes en provincias que deseen poseer tan interesantes pormenores respecto a la nobleza é ilustre historia de sus apellidos, pueden dirigirse por carta con éstos y su nombre a la Administración de este periódico.

GRAN TALLER DE SASTRE

ALFREDO O. DE LAS HERAS

Corte excelente garantizado.—Se confeccionan trajes de todas clases, y uniformes.

SE SURTE A PROVINCIAS

Mayor economía que en ninguna otra parte.

Ventajosas facilidades para el pago

CARMEN, 41, TIENDA.—MADRID

supremo esfuerzo, temo pudiera ser desastrosa. Tal es la situación actual que mi deber me obliga a exponer a V. E. para su conocimiento, añadiendo que las órdenes de V. E. han de cumplirse al pie de la letra.» (Folio 628.)

Si Santiago de Cuba hubiera sido una plaza fuerte, habrían debido efectuarse salidas en la forma que determinan el arte de la guerra y taxativamente nuestro reglamento para el servicio de campaña. En tal caso, cubriendo el recinto con un número reducido de tropas que bastara para evitar un golpe de mano, podría el grueso de las fuerzas ejecutar alguna acción ofensiva. Pero en Santiago la situación era muy distinta: al efectuarse una salida no tendrían las tropas que permaneciesen en la ciudad medios de cubrir su extensa línea defensiva, sumamente débil en todas partes, como constituida por obras de fortificación pasajera ó del campo de batalla; y entonces el enemigo, cayendo sobre el mal defendido ó desapercibido recinto, con facilidad suma se haría dueño de la población, cortando todo refugio y retirando a las tropas que hubieran salido de ella, ejecutando cualquier acción de carácter ofensivo contra las líneas enemigas.

Estas ideas no son exclusivamente mías. Es una excelente obra moderna de fortificación, á que anteriormente me he referido, se lee: «Otro defecto de los atrincheramientos construidos con carácter provisional (así eran los de Santiago) es que impiden ó, por lo menos, dificultan la defensa activa. En las fortalezas permanentes pueden permitirse las guarniciones salidas más arriesgadas, porque cuentan con un refugio seguro en las retiradas, inatacable á viva fuerza; en las plazas provisionales no sucederá lo mismo, antes bien, la preocupación por la seguridad de las obras hará más cautos á los defensores. La numerosa disciplina y valiente guarnición de Sebastopol se vió privada de poder hacer salidas importantes, que, dadas sus cualidades, tan buen resultado hubiesen podido producir, á causa de no contar para apoyo de su retirada con una fortaleza permanente al Sur del puerto. Según la opinión del general Tuteben, una derrota de la guarnición en una salida hubiese traído consigo la pérdida de la plaza, en cuyos atrincheramientos provisionales hubieran entrado los sitiadores mezclados con los rusos. Véase, pues, cómo el defecto de la pasividad en la defensa atribuida por muchos á la fortificación permanente, se vuelve, en realidad, contra la provisional.» (La llave: Lecciones de fortificación.)

Y no hay que olvidar tampoco—añado yo á las consideraciones expuestas—que instalada defectuosamente la artillería en obras de índole pasajera, tiene grandes, notorias condiciones de inferioridad para el combate, y esto obliga á aumentar el número de cañones para que su acción resulte eficaz y valiosa. De lo cual se deduce que en Santiago debíamos tener muchas y modernas piezas para contrarrestar á las baterías enemigas; en vez de ser así ya señalé claramente hasta qué punto llegaba en este particular importantísimo, y casi decisivo, la exigüidad de los medios de defensa.

Seguía, no obstante, resistiendo la volerosa guarnición, y como el tiempo transcurría sin obtener la entrega de la ciudad, poco después de concluir el bombardeo del día 11, el general Sheader, cumpliendo rigurosamente las órdenes que acababa de darle su Gobierno, intimo de nuevo la rendición, aceptando según ya dije, el compromiso de transportar las tropas españolas á la Península.

El general en jefe no creyó admisible esta proposición de los americanos, y al noticiárselo á Toral, añadía: «Asista V. E. en la retirada á Holguín, en condiciones decorosas, y de no ser aceptadas, habrá que pensar en realizarla abriéndose paso en combinación con fuerzas de Holguín, que saldrán á buscar á V. E. en punto convenido de antemano y que V. E. marcará oportunamente, pues además de lo violento que resulta rendirse al enemigo, perdería el ejército esos doce batallones, que le son tan necesarios. Este movimiento sería de fácil ejecución si V. E. lograra se le incorporasen las fuerzas de Guantánamo que, unidas á las que V. E. tiene á sus órdenes, se abrirían paso por todas partes. Contésteme V. E. lo que se le ofrezca sobre este punto para ordenar la salida de las fuerzas de Holguín en el día conveniente para efectuar confronta en sitio y fecha acordados en cuanto sea posible.» (Folio 631.)

A este despacho respondió Toral el 12 de Julio lo siguiente: «Me dirijo al general americano insistiendo proponer evacuación en condiciones decorosas. No creo acepte si como calculo recibió refuerzos. Por razones expuestas en cablegrama de ayer, agravadas por el fuerte temporal desde las diez de la noche, que anegó trincheras y tiene empapado al soldado y con los pies hinchados, considero imposible abandonar á Santiago de Cuba por no hallarse las tropas en situación de marchar y si solo de permanecer en sus puestos sin moverse. Desde la rotura del cable de Caimanera no logré comunicar con